

Cuenca, Febrero 12 de 2020.

Señores Accionistas de
“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.”
Ciudad.

De mis consideraciones:

En uso de mis atribuciones y en cumplimiento de mis obligaciones previstas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de “COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VERGEL COMTRAVER S.A.”, una vez que he procedido a la revisión de los Libros sociales y contables de la compañía, así como de los debidos respaldos, presento mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

En mi opinión, la señora Gerente, ha cumplido con sus obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias, así como son las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno del movimiento de la compañía son los correctos.

Los ingresos y egresos, tienen los correspondientes documentos de respaldo.

Las cifras constantes en los balances son las correctas, reflejan fielmente la real situación económica-financiera de la compañía, por lo que me permito sugerir a los señores accionistas, aprueben los balances presentados por la administración correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Muy atentamente,



Julio César Espinoza Calle
COMISARIO PRINCIPAL